

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID DE 17 DE ABRIL DE 2023, POR LA QUE SE DECLARAN PROVISIONALMENTE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS LAS SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN INGLÉS (PLAN DOING) DURANTE EL CURSO 2023/24

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Convocatoria para la participación en el Plan de Formación y Acreditación para la Docencia en Inglés (Plan DOing) durante el curso 2023/24, y de acuerdo con el apartado 6.2 de la misma, este Rectorado resuelve:

Primero. - Declarar **provisionalmente admitidas** las solicitudes que se relacionan en el **Anexo I**.

Segundo. - Declarar **provisionalmente excluidas**, por los motivos que se especifican en cada una de ellas, las solicitudes que se relacionan en el **Anexo II**.

Tercero. - Establecer un plazo para la subsanación de las faltas, presentación de alegaciones o de documentación adicional, desde el martes 18 de abril hasta el miércoles 3 de mayo de 2023 (ambos inclusive), que deberá realizarse a través de la sede electrónica.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 17 de abril de 2023

LA RECTORA

P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Resolución de 2 de julio 2021, B.O.C.M de 8 de julio, 2021) Irene Martín Cortés